

D. Joaquín Egui, Tenientes á guerra que fueron del pueblo de Luquillo los años de 1829 y 30 para que se presenten á contestar los reparos deducidos á los juicios de las cuentas de gastos públicos del pueblo de Luquillo en los citados años. Puerto-Rico 9 de Enero de 1844.—José Antonio Grajirena.—2

JUZGADO JENERAL DE BIENES DE DIFUNTOS.

Por auto de este dia recaido á virtud de concurrencia celebrada en el mismo por los acreedores del intestado Mr. Hugo Fitzmons, se ha dispuesto, llevándose á efecto lo acordado en 1.º de Febrero del año prescrito de 1843, la publicacion de las proposiciones hechas por D. Juan B. y D. José María Gámbaro para la compra de la hacienda San José, de dicho intestado, cita en el partido de Loiza, con el fin de que si hay quien las mejore lo haga presente á este Juzgado, que concede para el efecto el término de 30 dias; siendo el tenor de aquellas como sigue.—D. Juan Bautista y D. José María Gámbaro proponen comprar dicha hacienda por la tasacion que resulte, en estos términos: se dan por pagados de la cantidad que por la venta de la misma se les adeuda: se obligan á satisfacer las hipotecas que en ella existen, y reconocer los censos que la gravan en los mismos términos en que estan constituidas estas obligaciones: deducidas estan tres partidas de la tasacion de la hacienda, el resto se comprometen á satisfacerlo, mil pesos al año de tomar posesion de la hacienda, y dos mil al cumplimiento de cada uno de los años sucesivos hasta cubrir dicha tasacion, y abonarán á los herederos ausentes cien pesos anuales por via de interes del capital que les quede líquido del precio de la hacienda, rebajándose el interes á proporcion que se pague el capital.—Puerto-Rico 11 de Enero de 1844.—José Antonio Grajirena.—1

JUNTA DE SUBASTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Prévia aprobacion superior y acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se saca á pública subasta, por la Junta, la construccion de diez y ocho pezcantes de fierro para igual número de faroles nuevos que deben colocarse para el alumbrado de la ciudad, siendo aquellos del mismo tamaño, figura, peso, y demas de los que se hallan en uso: y se señalan para los pregones ordinarios, los dias 13, 16 y 19 de los corrientes, á las doce, en la casa Consistorial, Puerto-Rico 8 de Enero de 1844.—Julian Garcia, Secretario.—3

Mediante lo acordado por la Excmo. Corporacion en sesion del dia tres del corriente á consecuencia de proposiciones hechas particularmente por dos maestros albañiles para la obra de las cañerías proyectadas para llevar al aljibe de Ballajá las aguas pluviales de la iglesia de Santo Domingo; se vuelve á sacar á pública subasta dicha obra, y al intento señala la Junta para los pregones ordinarios los dias diez, trece y diez y seis de este propio mes, á las doce, en la casa Consistorial, donde se mostrarán á los licitadores las condiciones bajo que ha de efectuarse aquella. Puerto-Rico 5 de Enero de 1844.—Julian Garcia, Secretario.—3

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE AGUADILLA.

Relacion formada en 31 de Diciembre de 1843 de los reos prófugos que debe publicarse cada semestre, segun auto de S. A. la real Audiencia de 21 de Febrero, para que los Alcaldes municipales y comisarios de barrios procuren su captura.

Juan Miguel de la Rosa, vecino del Rincon, estatura 4 pies 3 pulgadas, fornido, cari-redondo, abultado de mejillas y manchado el rostro con paño morado, ojos amortiguados, pelo crespo, vivo de jenio y se ignora la edad.

Sebastian de Santiago, de Isabela, cuerpo regular, delgado, color blanco, pelo regular y de 35 años.

José Antonio Nieves, de Aguadilla, cuya edad y circunstancias se ignoran.

Eusebio Morales, de Isabela, cuyas señas se ignoran.

Francisco Dávila, del Rincon, hijo legítimo de Jerman y de Maria Rosa Estrada, alto de cuerpo, delgado, cari-aguileña y como de 41 años de edad.

Manuel Garcia, de Isabela, alto de cuerpo, color blanco, pelo negro, ojos azules y como de cuarenta años.

Felipe de la Cruz, de Isabela, cuyas señas se ignoran.

Manuel Acevedo, de Isabela, color verdinegro, estatura alta, delgado, voz baja y como de 33 años.

Domingo Mercado (a) Diamante, del Pepino, alto de cuerpo, no muy delgado, pelo liso y canoso, color trigueño, lampiño, una cicatriz sobre el labio superior á la derecha, tartamudo y como de 35 años.

Antonio de la Cruz, de Isabela, estatura regular, delgado, color blanco, pelo negro y como de 23 años.

Justo de la Cruz, del Rincon, color amulatado, pelo chamuscado, ojos negros, nariz chata, estatura como cinco pies y de 19 años.

Juan Tomas Fénix, de Arecibo, y Juan Arbelo del Pepino: las únicas señas que aparecen son que Fénix es viudo

Juan Pedro Lopez, de la Moca, y se ignoran sus circunstancias.

D. Pedro Batistini, de la Moca, cuerpo regular, grueso, cari-redondo, ojos grandes, color moreno, pelo negro, natural de Córcega, mayordomo de hacienda y mayor de treinta años.

Vicente Alvarez, de Aguadilla, y se ignora su identidad.

José Manuel del Rio, cuya vecindad y señas se ignoran.

D. Diego Ramirez, vecino y comerciante de la Isabela, cuyas señas no constan.

Por auto de tres de Enero, recaido en el expediente promovido por D. Juan de Glané, vecino de Isabela, sobre cesion de bienes á favor de sus acreedores, se ha mandado convocar á estos para celebrar junta en dicho Juzgado el dia 20 del espresado Enero, notificando á los relacionados; y llamando por medio de la Gaceta á los ignorados.—3

Quien quisiere hacer postura á una estancia radicada en la jurisdiccion de Lares, compuesta de 62 cuerdas de terreno, con casa de habitacion, cinco cuerdas de platana y algunos árboles de café, y 28 de monte virjen: acuda á los estratos de este tribunal donde se dará el cuarto pregon de remate el dia 4 de Febrero, cuya estancia está tasada en 668 pesos.—3

Quien quisiere hacer postura á una estancia jurisdiccion del Pepino, de 24 cuerdas de terreno, casa de habitacion, trapiche, alambique, baticiones, casa de pailas y enseres del trapiche, con 13 cuerdas de caña, tres de plátanos y un cuadro de cafetal, tasada en 5,131 pesos 5 rs. 17 mrs.—Otra de 10½ cuerdas, tasada en 274

pesos 2 reales.—Otra con 21 cuerdas tres cuadros, valorada en 228 pesos, y otra de 28 cuerdas tres cuadros justipreciada en 355 pesos; bienes cedidos por D. Prudencio Rada á sus acreedores; acuda á este Juzgado, donde se celebrará el remate en 22 de Enero.—3

Dr. D. Pedro Gotarredona, del gremio y claustro de la universidad literaria de Oviedo, abogado del ilustre colegio de la misma, y Juez de 1ª instancia por S. M. de esta villa de San German y su partido:

Hago saber á los Sres. Jueces de 1ª instancia y Alcaldes municipales de esta Isla, que en la visita pasada por este Juzgado en el último semestre á las causas criminales fenecidas en que se encuentran reos prófugos, he proveido en cumplimiento de lo mandado por S. A. la real Audiencia del territorio en su superior orden de 23 de Febrero último, se encargue á UU. la mayor solicitud para la captura de dichos reos que lo son Francisco Estéban de R. y Lorenzo Camacho, vecinos de Cabo-rojo, se ignora sus naturaleza, estado, edad y ejercicio. Pedro Garcia, natural de Santiago de los Caballeros (en la isla de Sto. Domingo), su primer oficio zapatero y últimamente hombre de mar, contaba la edad de diez y siete años en el de 1835. Félix Ojea, vecino del pueblo de Cabo-rojo, no consta su naturaleza, estado, edad y ejercicio. Vicente Medina, natural de Arecibo, vecino de San German, viudo, edad mayor de cincuenta años, ejercicio labrador. Toribio Montalvo, vecino de Cabo-rojo, no consta su naturaleza, estado, edad y ejercicio. Octavio, esclavo de Doña Luisa Belvis, vecina hacendada de esta villa, procedente de la costa de Africa, mayor de veinte y cinco años, no consta su estado, ocupacion el de labrador. Antonio Pende Mendez, vecino de Cabo-rojo, su identidad no consta por no haberse podido lograr, en razon á no saberse su paradero. D. Ramon Garrastazo, vecino de Cabo-rojo, viudo, se ignora su edad y demas cualidades, y que caso de ser habidos los remitan á la cárcel pública de esta cabecera con la competente seguridad.

Por tanto, para que tenga el debido cumplimiento lo estimado, en nombre de S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.), exhorto y requiero á UU., y en el mio les pido y encargo se sirvan así verificarlo, y que un ejemplar de esta requisitoria se envíe á la redaccion de la Gaceta del Gobierno superior de esta Isla para su publicacion, de conformidad con la orden citada. San German dos de Enero de mil ochocientos cuarenta y cuatro.—Dr. D. Pedro Gotarredona.—Por mandado de su merced.—Juan Nepomuceno Jesus.—3

ANUNCIOS.

Hallándose vacante el majistrado de primeras letras del partido de Aguas-buenas, se hace saber al público de orden de S. E. para el que quiera optar á su desempeño, hallándose adornado de los requisitos necesarios se presente á hacer sus proposiciones á la Junta vecinal de dicho partido, en la intelijencia que el establecimiento se halla dotado en 100 pesos anuales. Puerto-Rico 11 de Enero de 1844.—Antonio Mora, Secretario.—1

Hallándose vacante el majisterio de primeras letras del partido de Hatillo por renuncia que de él hiciera el que lo desempeñaba, se hace saber al público de orden de S. E. para que el que desee optar á dicho establecimiento, hallándose adornado de los requisitos indispensables se presente á aquel Ayuntamiento á hacer sus proposiciones. Puerto-Rico 12 de Enero de 1844.—Antonio Mora, Secretario.—1

En el presidio correccional de la Puntilla existe un negro natural de Africa, que fue aprehendido en el pueblo de Quebradillas el 23 de Noviembre último, cuyas señas personales son las siguientes: dice llamarse Simon y ser esclavo de D. Paulino Torres, del vecindario de Mayagües, color negro retinto, estatura cinco pies y pulgadas, cara larga, nariz larga y algo aplastada en la parte superior, poblado de barba y como de 25 á 30 años de edad. Lo que se hace saber al público por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan jeneral para que llegue á noticia de su dueño y se presente á reclamarlo con las formalidades correspondientes.—1

El 1.º del corriente se ha desaparecido de su pesebre un caballo prieto, abultado de erin y cola, con unos pelos blancos en la cadera izquierda y tambien en las patas de atrás; por seña particular tiene la de verter sus orines hácia atrás á causa de una enfermedad que ha padecido. Su dueño gratificará al que dé aviso de su paradero: y en esta imprenta impondrán de su persona.—3

En el presidio correccional de la Puntilla existe en calidad de depósito un negro aprehendido en Peñuelas el 7 de Agosto último de las señas siguientes: dice llamarse Marcos, como de 35 á 40 años, cuerpo regular, delgado, dentadura completa y aguzada, nariz chata, boca y barba largas hácia afuera, calvo, orejas chicas, marcas de las que acostumbran en su pais en el pecho y vientre, color colorado, los ojos brotados y rosados, en la pierna izquierda una cicatriz vieja, tiene marcas de foete y nombra á Jerónimo y Tomás, natural de Africa, y habla muy poco el castellano. Y de orden del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan jeneral se hace saber al público para que llegue á noticia de su dueño y se presente á reclamarlo con las formalidades correspondientes.—3

En el pueblo de Palo-seco ha sido aparecida una yegua de seis cuartas de alzada, nueve años de edad, color saino oscuro, un lucero blanco en la frente, erin y cola regular y paso devanado. Lo que se hace saber al público para que llegando á noticia de su dueño acuda á aquella Alcaldía á reclamarla con las formalidades de estilo. Puerto-Rico Diciembre 21 de 1843. 3

En el pueblo de Trujillo-bajo ha sido aparecida una novilla toda negra, chifles medios carabucos y algo flaca. Lo que se hace saber al público para que llegando á noticia de su dueño acuda á reclamarla á aquella Alcaldía con las formalidades de estilo. Puerto-Rico Diciembre 19 de 1843. 3

El doctor D. Juan Porter Daly tiene el honor de informar á este respetable público, que se halla restablecido de su última enfermedad y está pronto á prestar su asistencia á todo el que necesite de sus servicios.—Las personas que tengan la deformidad del estrabismo (bizcos) tienen ahora la oportunidad de curarse de ese defecto por medio de una operacion suave, sin padecer dolor ni sufrimiento; pues mas de veinte casos ha operado el doctor Daly en esta ciudad con el mejor resultado: cura ademas todas las enfermedades de los ojos, particularmente la de cataratas, como tambien las deformidades de las estremidades, cual son pies torcidos, contracciones de los brazos ó de las coyunturas de las rodillas, é igualmente á las personas que tengan hernias ó quebraduras ofrece curarlas radicalmente segun lo ha hecho con la mayor parte de casos que se le han presentado, sin causar sufrimientos al paciente.—Su residencia en esta ciudad es en la calle de San Justo, núm. 8.

NOTA.—Advierte que su permanencia en esta Isla será corta.—1